



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00075-00
Demandante (s):	JOSÉ ADALVER FIERRO RIVERA
Demandado (s):	DAVID FERNÁNDO RONDÓN HORMAZA
Asunto:	ADMITE DESISTIMIENTO
Apoderado: Suplente:	JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado del demandante (se adjunta petición), quien informa que el accionado dio cumplimiento a las pretensiones de la presente acción, en razón de lo anterior **DESISTE** de las pretensiones de la demanda, por pago total de la obligación. En razón de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES y se **AUTORIZA** la devolución de los documentos.

Por secretaría procédase de conformidad y déjense las constancias del caso, efectuado a lo anterior pase las diligencias al **archivo definitivo**.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3f856037277924c0d744f9768bbcbc4439d7cf5d301682913c8d28d3a6b458**

Documento generado en 15/06/2022 08:13:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>